BOLCIM



OGCIAL

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-Io, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

COMILLAS 13, 6'30 mañana. —Al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

cComo anuncié á V. E. en mi anterior telégrama, ayer se dirigieron SS. MM. por Torrelavega á Santander, en cuyo punto se embarcó la Real Familia en la corbeta Tornado con rumbo á Santoña.

Tanto en esta poblacion, como en la inmediata de Laredo, las Reales Personas fueron objeto de las más entusiastas manifestaciones de respetuoso cariño.

La detencion del REY en el último punto citado hizo que el estado de la marea no permitiese poner en movimiento á la Tornado; en vista de lo cual S. M. mandó trasbordar á la goleta Ligera, en la que hizo la Real Familia felizmente el viaje de regreso á esta villa.

Comillas 13, 8 noche.—Al Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Marina:

cSS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan sin novedad en este punto.»

(Gaceta del 15 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona Me ha presentado D. Faustino Allande Valledor por haber sido elegido Diputado á Córtes;

declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Comillas á cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Tarragona á D. Ricardo San Miguel.

Dado en Comillas á cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. —ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2034.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de los soldados desertores cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 15 de Setiembre de 1881.

— El Gobernador interino, Joaquin Llansó.

Medias filiaciones.

Joaquin Vila Arbusa, soldado del Regimiento infantería de Guipúzcoa, núm. 57, hijo de Pedro y de Ana, natural de Pontos, provincia de Gerona, ayecindado en su pueblo; estatura 1 metro 602 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba poca; edad 23 años.

Luis Vieru Puntil, soldado del Regimiento infantería de Guipúzcoa,

núm. 57, hijo de Salvador y de Margarita, natural de Gerona, provincia de id., avecindado en id.; estatura 1 metro 643 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular; edad 24 años.

Pedro Ricart Serrat, soldado del Regimiento infantería de Guipúzcoa, núm. 57, hijo de Jaime y de María, natural de Fotana, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 580 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 21 años.

Pedro Pagés Pujol, soldado del Re-

gimiento infantería de Guipúzcoa, núm. 57, hijo de Martin y de Rosa, natural de Darmins, provincia de Gerona, avecindado en Marjanet; estatura 1 metro 582 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 19 años.

Sebastian Sitja Verges, soldado del Regimiento infantería de Guipúzcoa, núm. 57, hijo de José y de Catalina, natural de Basagoda, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 610 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 19 años.

Núm. 2035.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE SETIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO de 1881 á 1882.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, al 83 de la ley de 20 de Agosto de 1870 y á la vigente ley provincial.

TOTAL TOTAL SECCION PRIMERA. Artículos. por capítulos por secciones Pesetas. Pesetas. Pesetas. GASTOS OBLIGATORIOS. CAPITULO I. Administracion provincial. Indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente...... 1.250'00 Personal de la Secretaría de la Dipu-1.914'63 tacion provincial..... Idem de la Contaduría de fondos pro-578'12 vinciales..... 1.0 Idem de la Comision de examen de 270'83 cuentas..... Material de la Secretaría de la Diputacion y Contaduría de fondos provinciales, incluso alumbrado y mobiliario.... 558'33 Idem de la Comision de examen de 20'83 cuentas municipales y de pósitos...

Suma y sigue 4.592'74

Articulos.		Artículos. po Pesetas.	TOTAL TOTAL or capítulos por secciones Pesetas. Pesetas.	Artículos. 1	Artículos. Dor capítulos por secciones Pesetas. Pesetas. Pesetas.
	Suma anterior	4.592'74			Sumas anteriores 227'08 28.124'91
2.0	Sueldo del Depositario de fondos pro-			3.0	Id. id. id. de las Casas de Misericordia. 4.646'65
3.0	vinciales	275'00 307'92 248'75	5.841'07	4.° 5.° 6.°	Id. id. id. de las Casas de Expósitos 13.928'94 Id. id. id. de las Casas de Maternidad 18.802'67 Id. id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados
4.0	Sueldos del Arquitecto provincial y de su Ayudante				CAPÍLULO VII.
COMMUNICATION AND RESIDENCE AN	Material del mismo	»			Correccion pública.
•	montes	D		1.0	Gastos de cárceles
	CAPÍTULO_II.				CAPÍTULO VIII.
1.0	Servicios generales. Gastos de quintas	959'17\			Imprevistos.
2.° 3.°	Idem de bagajes y publicacion del	1.250'00		Unico.	Para los gastos de esta clase que pue- dan ocurrir 833'33 833'33
4.0	Boletin oficial	659'16	4.649'54		esta morpe, nomina esta la final de la compansa de la constanta de la constanta de la constanta de la constant La constanta de la constanta de la constanta d
5.0	vinciales)			SECCION SEGUNDA.
	CAPÍTULO III.	io en Talor			Figuration de position de memeroles hefthers de la company
	Obras públicas de carácter obligatorio.				GASTOS VOLUNTARIOS.
	Personal de la Direccion facultativa de los caminos provinciales y vecinales				CAPÍTULO I.
	Material de oficinas y dietas Personal de las obras de conservacion	750'00		200	Fundacion y construccion de nuevos Establecimientos.
1.0	de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mis-	AND RESIDE		Unico.	
	mo caso	6.805'46	rigad		ó construccion de nuevos Estableci- mientos de Beneficencia é Instruc-
2.0	Gastos de construccion, reparacion conservacion de las travesías de la	3 4 6 6 1 6 1 5 1	11.717'53		cion pública
	carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pue	the the	Salisled to por gast		Campatanas 61 3h 019vinorA 19h 20hlens 70c Virohille
	blos cuyo vecindario pase de 8.000 almas	. >		Unico.	Subvencion para atender á la conser- vacion de las carreteras generales
3.0	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de la pro				á cargo de la provincia, así como para los estudios y construccion de
4.0	Gastos de reparacion y conservacion	1		1 1 2	obras nuevas de carreteras y cami- nos provinciales y vecinales.
	de las fincas provinciales	. 166'66			Personal
	CAPÍTULO JIV. Cargas.	to nel activi	manger zanález – †		Otros gastos Otros gastos Otros gastos Otros gastos Otros gastos
1.0	Contribuciones que corresponden á lo bienes de la provincia				CAPÍTULO III.
2.° 3.°	Pénsiones concedidas legalmente Intereses y amortizacion del empréstit			Unico.	Obras diversas. Subvenciones para auxiliar la cons-
4.0	de pesetas aprobado Obligaciones ó contratos celebrados co		D		truccion de obras, á saber: Para obras del puerto de Tarragona 2.500'00
5.•	la debida autorizacion	.)			Para conservacion del puente de barcas 2.500'00 de Tortosa
	das y otras cargas de justicia				CAPÍTULO IV.
	CAPÍTULO V. Instruccion pública.				Otros gastos.
1.0	Junta provincial del ramo	. 935'44	1	1.0	donaciones hechas á varios pueblos
2.0	Subvencion ó suplemento que abor la provincia para el sostenimien	.0		2.0	que han sido acordadas
	del Instituto de segunda ense ñanza	. 3.237'01			SECCION TERCERA.
3.0	Subvencion ó suplemento que abor la provincia para el sostenimien de la Escuela normal de Maestros	to			
	Id. id. de la Escuela normal de Mae	9 -	5.916'77		GASTOS ADICIONALES. CAPÍTULO ÚNICO.
4.0	Sueldo del Inspector provincial o primera enseñanza	le			Resultas por adicion de ejercicios
5.0	Subvencion ó suplemento que abor la provincia para el sostenimien	na		1.0	cerrados. A cuenta de las obligaciones pendientes
6.0	de la Academia de Bellas Artes Biblioteca provincial	. 83'3	3		de pago en 31 de Diciembre de 1880 procedentes del presupuesto anterior.
7.0	Museo provincial		3	2.0	Idem id. en la misma fecha proceden- tes de presupuestos anteriores
	CAPÍTULO VI. Beneficencia. Atenciones de la Junta provincial	227'08			Total general
1.º 2.º	Subvencion ó suplemento que abor la provincia para el sostenimien	na		Mio	Tarragona 2 de Setiembre de 1881.—El Contador de fondos provinciales,
	de los Hospitales				guel Camarero.—V.º B.º—El Vicepresidente de la C. P., Valls. Sesion del 7 de Setiembre de 1881.—La Comision provincial y Diputados
	Sumas y siguen	227'08	8 28.124'91	resi	identes aprueban la presente distribucion.—El Presidente de la D., L. de ér.—P. A. de la C. P. y D. R., El Secretario, Larráz.

Mes de Julio ampliado de 1881.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dismuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletin oficial.

13.802.61			ARC	+O.		out fire	etas.
xistencia que resultó en fin del mes anterior.		En el Institu En el Coleg En la Escue En la id.	ito de segu io de interi la Normal id.	Andrew	5 1 3.8	14'59 65'29 25'53 92'47 80'18 78'81	.856'87
Id. de arbitrios especiales	satisfacer l	os pueblos			30.	60'00 421'83 133'33	2.640'47 4.810'51
	non of proci	innacta carri	ente de 18	en el mes		ivas al	3.307'85
	ierigau		DAT	Total cargo		sonere	03.007-00
	ti statteet.	= *	OTAL.	La de la companyación de la comp	wada sala		TOTAL. Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.	selas. P	esetas.	esetas.	Sumas anteriores 1.	304'42 3	0.063'40	31.367'82
CAPÍTULO L. Administracion provincial.	nder Benedi	eoineica La como		CAPÍTULO VIII.			
Satisfacho por obligaciones de la Diputa-		75750	75'50	Imprevistos.	isi silenda		#F0200
cion provincial y Contadulla de la		75'50	13 30	Satisfecho por gastos de esta clase	D Misson in the later	750'00	750'00
provincia y del Depositario y Auxiliai	16)	oio n smiaide		SEGUNDA SECCION.	IFORIOSYA P		
dem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia	Man Jank on))	GASTOS VOLUNTARIOS.		aus A	
dem por sueldos de los Arquitectos provin- ciales y de los delineantes que les auxilian	D	D	»	CAPÍTULO II. Carreteras.	inest ab te	1913-1-1081925	til a
CAPÍTULO II. Servicios generales. Satisfecho por gastos de quintas Idem por id. del servicio de bagajes Idem por id. de impresion y publicacion del Boletin oficial	erdo elses serdo elses gastos (APÍTILL	215'00 D	215'00	Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno		dianistro	
CAPÍTULO III. Obras públicas de carácter obligatorio. Satisfecho por obligaciones de las obras de	foras die 1852–poes a 186–obras, 1	totoponiuk noispuni	uo fu	que no forman parte del plan general del Gobierno	retribogajo: Maioretti A Pribagog	l'ensiones v latereses v	•
reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no compren- didos en el plan general del Gobierno Id. por id. de reparacion y conservacion	del puerlo Busion del	608'50	608'50	Obras diversas. Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo	esunes de Automásica Idas resten Is cargas	Conguerone la debida Consos, der das y oto	
de las fincas provinciales	D)	D	del Estado ó de los Ayuntamientos CAPÍTULO IV.	CAPITUL Monostri) N	
Cargas. Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia	susmise o Landod es Sixona obia Matos (C. in	denacren den acren den oue	»_	Otros gastos. Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial	i, labi laina malqaa ö o alaya	iving slauki gaiogaváná garaigas) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1
Satisfecho por intereses y amortización del empréstito autorizado en))	ď	TERCERA SECCION.		del fast Faktur Kalivendika	
CAPÍTULO V. Instruccion pública. Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública)	294'75	294'75				
Idem por id. del Instituto de 2.ª enseñanza. Idem por id. de las Escuelas normales de	1'25	9'50	10'75	Resultas por aarcion de ejercicios cerrados.	nataghan):	lab tolderê e grandsa (1)	
Maestros y Maestras	D D	18'50 »	18'50 D	en 31 de Diciembre de 1880	D	7.103'72	7.103'7
Idem por id. de la Biblioteca provincial CAPÍTULO VI.	usung talisi. Sansital bl	nadoleka ng di ngbi	0,9	pendientes de pago en la misma fecha.	a sa lakan	Museo provi	
Beneficencia. Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia Idem id. de las Casas	261806(1989 (13) (13) (13)	» 4.173'21) 4.173'2	LENSIAM ANTAR HAMINE HILL PAIR HILLSHINGCOLD		14.810'51	14.810
de Misericordia de Tarragona de Tortosa de Expósitos de Tarragona de Tarragona	1.303'17	988'70 17.617'57 6.062'17	988'70 47.617'5' 7.365'3	para nivelar las cuentas del presente) in the second second	rationals) al	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
de Expositos de Tortosa	The second secon	0.00411					

resúmen.	Pesetas.
Importa el CARGO	83.307'85 54.032'05
Saldo ó existencia para el siguiente mes de Agosto ampliado	29.275'80
CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA. En la Depositaría de fondos provinciales	
En el Instituto de segunda enseñanza. 679'54 En el colegio de internos del mismo. 507'03 En la Escuela Normal de Maestros. 507'03 En la id. id. de Maestras. 192'47 En las Casas. 674'01 de Tortosa. 674'01 de Tortosa. 44'76 de Tortosa. 772'33 de Expósitos. 68 de Tortosa. 229'58 de Tortosa. 69'54 En las Casas. 679'54 En el Instituto de segunda enseñanza. 670'03 En el Colegio de internos del mismo. 507'03 En la Escuela Normal de Maestros. 507'03 En las Casas. 674'01 de Tortosa. 674'01 de Tortosa. 674'01 de Tortosa. 772'33 de Tortosa	29.275'80
	Igual.

Tarragona 31 de Agosto de 1881.-El Depositario, Modesto Morelló.-Está conforme.-El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.-V.º B.º -El Vicepresidente accidental de la C. P., Valls.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2036.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa. — Negociado de Estancadas.

Anuncio.

La Direccion general de Rentas Estancadas en telégrama del 13 del que rige comunica á esta Administracion lo que á continuacion se expresa:

cDel almacen de Múrcia se han sustraido 986 pliegos de sellos de correos de 25 céntimos correspondientes á una remesa que contenia los números 571.986 al 574.485 y 2.500 pliegos de igual clase y precio números 678.851 al 681.350; procure que dichos no se expendan en esa provincia, vigile estancos especialmente aquellos que reduzcan las sacas, expresando sellos y adoptando medidas por si puede descubrirse los autores de las sustraccion. -En el almacen de Sevilla han faltado 253 pliegos de correos de 25 céntimos números 202.527 al 52, 202.622 al 46; 20.720 al 44; 20.728 al 44; 22.955 al 80; 569.521 al 45; 579.620 al 45; 579.711 al 45; 579.821 al 35, y 579.921 al 45. Puede que dichos sellos no se expendan en la provincia y vigile estancos aquellos que reduzcan las sacas de los expresados sellos.»

Lo que se anuncia por medio de. este periódico oficial, para que los Alcaldes de esta provincia giren una visita minuciosa á los estancos de sus respectivos pueblos, dando cuenta inmediatamente á esta Administracion del resultado de la misma.

Tarragona 13 de Setiembre de 1881. -El Jese económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2037.

Seccion de Propiedades.—Negociado de Rentas.

No habiéndose presentado licitadores en interés del arriendo de los pastos de la fortificacion de esta plaza, se anuncia al público queda abierta la subasta de los mismos durante el período del presente año económico, y en su consecuencia, se admitirán posturas de particulares siempre que á juicio de esta Administracion se haga admisible la proposicion.

Tarragona 1.º de Setiembre de 1881. -El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás. otasimenoubeque el

Núm. 2038.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Cárlos de la Rápita.

El repartimiento general vecinal de de esta ciudad para el presente año económico se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la fecha en que se inserte en el Boletin oficial de la provincia, en cuyo tiempo podrán examinarlo las personas que gusten y producir las reclamaciones que á su derecho convenga; advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna un concurso de proposicionnoisemslost

San Cárlos de la Rápita 15 Setiembre de 1881.-El Alcalde Jacinto Capará. Núm. 2039.

sta capital v 12 pesetas 50 centimos en los denars

late periodico-sule ludos los dias esceptu los filines y signiscion

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigtiñós.

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, por destitucion del que la desempeñaba, se anuncia al público para que los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas por la ley municipal, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de treinta dias.

Puigtiñós 13 de Setiembre de 1881. -El Alcalde, Ramon Gassó.

Nim. 2041

Núm. 2040.

CONSTITUCIONAL DE TARRAGONA. ALCALDIA a villa de Valls y casa paterna la nina

Teresa Esteve Jover, cnyas señas per- siciones, sin que dediciones La Junta municipal de esta ciudad, al revisar y aprobar el presupuesto general de gastos é ingresos para el año económico de 1881 á 1882, acordó que, para cubrir el déficit que resulta, se propongan al Gobierno de S. M. los siguientes recursos extraordinarios:

esta provincia, caso de ballarse en el cultadapara admitir o nolla que vesu Tarifa de los arbitrios acordados por la Junta municipal para el año económico de 1881 á 1882, sobre artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos. La conseguir a slobacitimen noisnes

ARTÍCULOS. ARTÍCULOS.	UNIDADES.	PRECIO MEDIO.	ore <u>d</u> e to	calculado en	PRODUCTO ANUAL.
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	Kilos.	Pesetas. Cs.	Peseus. Cs.	un año.	Pesetas.
Gluten	offe 100	75'00	2'50	4 000	10018
Melaza, miel y sus similares	100		Control for Sales Services	4.000	600
Cerocina y sus similares	100	75'00	2'50	24.000	TOTAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF T
Pimiento ó pimenton molido	100	200,00	25'00	600	95 150H
Sebo y grasas animales no comprendidas en el grupo de las gra-	100	75'00	2'50	6,800	161111 470 970
vadas con derechos para el Tesoro y recargos municipales		00100	10100	10.000	1 200
Aceitunas verdes	100	80,00	10,00	16.000	1.600
Idem aderezadas		45'00	2'50	12.000	300
Almendras avellanas v piñonas sin córres	100	90,00	5'00	16.000	800
Almendras, avellanas y piñones sin cáscara	100	100'00	5'00	12.000	600
Idem id. id. y cacahuetes y nueces con cáscara		60,00	4'00	24.000	960
Fruta verde	100	40'00	2'50 -	172.800	4.320
Idem seca en cajas	100	100'00	4'00	48.000	1.920
rucin iu. en serrones	100	80'00	3,00	32.000	960
Patatas, moniatos y sus féculas	100	12'00	0'25	880.000	2.200
MCIONES V Sannias	100	25'00	1'25	176.000	2.200
Conservas alimenticias, mostazas y salsas.	100	200'00	5'00	2.400	120
Carbon Con	AIM	6'25	0'50	32.000	1.600
Carbon mineral de todas clases, escencion del destinado á la in-	SI LALBO D	0510 -51	golf bu	termen sar	
dustria, con arreglo á la R. O. de 29 de Julio de 1878	100	3'75	0'70	200.000	1.400
critics acmelles on second the second of second of the second	seria prei	double in	de diobasi	lazgos, pou	00.000
Burring a oberdamic osuloui al marom mongolio saton	yn sti bel	lester l	SEESTIFE	d nes ab or	20.000

Lo que se hace público á los efectos de la regla 3.º del art. 2.º de la Real órden de 3 de Agosto de 1878. Tarragona 12 de Setiembre de 1881.-El Alcalde.-P. O.-M. de Orovio.